

09/06/2016

Arica: Fiscalía formalizó a chofer que mantuvo cautivo a joven al interior del portamaletas de su vehículo

La Fiscalía de Arica formalizó este jueves a un chofer de radiotaxi por el delito de sustracción de menores, luego que tras sostener una discusión con un joven de 15 años lo golpeará con un bate de béisbol en la cabeza y lo mantuviera cautivo en el portamaletas de su vehículo, abandonándolo posteriormente semidesnudo a la salida sur de la ciudad.



De acuerdo a los antecedentes expuestos por la Fiscalía en la audiencia, el hecho se registró cerca de la 2 de la madrugada del lunes, cuando el joven de iniciales F.G.P, junto a otros amigos, intentaron abordar un radiotaxi conducido por Rody Ramírez Muñoz (38) en la esquina de Maipú con Colón; sin embargo, se produjo una discusión por el valor del pasaje del traslado, momento en que un integrante del grupo golpeó con su pie la puerta del vehículo, por lo que el conductor los siguió en su móvil.

Ante ello, el joven se ocultó al interior de un hotel del centro y al salir fue interceptado por el imputado, quien lo golpeó en la cabeza y en otras partes del cuerpo con un bate de béisbol, para luego tomarlo de sus ropas y obligarlo a ingresar al portamaletas del vehículo trasladándolo por diversos sectores de la ciudad contra su voluntad.

Tras ello el imputado se dirigió hasta la salida sur de Arica, donde obligó al menor a desvestirse dejándolo abandonado en el lugar, sin embargo, posteriormente la víctima fue auxiliada por una persona denunciando el hecho a Carabineros, quedando las diligencias a cargo de la Sección de Investigaciones Policiales de la Tercera Comisaría. El Fiscal Francisco Ganga informó que en el marco de dichas diligencias, los funcionarios policiales lograron identificar al conductor, quien al momento de ser detenido (miércoles) aún mantenía las vestimentas del menor con rastros de sangre al interior del portamaletas. Asimismo, de acuerdo a la declaración del imputado, su intención era dejarlo abandonado en el sector de las Presencias Tutelares; no obstante una falla mecánica le impidió llegar hasta ese sector.

"Acá hay dos temas importantes; primero la edad del menor, pero básicamente hay una privación ilegítima de libertad que se prolonga en un tiempo y que se hace incluso con una circunstancia en que el imputado le estaba exigiendo al menor que le pagara los daños del vehículo y en ese contexto lo tenía encerrado en el maletero. Creemos que es una circunstancia muy grave. Asimismo, de acuerdo a la declaración del imputado se revela que la intención era mantener esta privación ilegítima de libertad y dejarlo abandonado en ropa interior en un sector de bajas temperaturas en el desierto que podría haber ocasionado graves daños a la salud de la víctima", expresó el persecutor.

Durante la audiencia, la Fiscalía exhibió una secuencia de imágenes de video captadas por la cámara del hotel en que se observa el momento en que el conductor golpea con el elemento al joven y posteriormente lo obliga a ingresar al portamaletas.

En este sentido, el persecutor solicitó la prisión preventiva del imputado lo que fue rechazado por el Juzgado de Garantía decretando solo el arresto nocturno y prohibición de acercarse a la víctima. No obstante ello, la Fiscalía apeló verbalmente a la resolución judicial, por lo que la Corte de Apelaciones resolverá mañana si mantiene dicha resolución o la revoca ordenando la privación de libertad.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369